I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR

001576

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2016

Cerrillos, 14 OCT 2016

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio N°201/1549/2016; N°201/1330/2016; El certificado N°402/206/2016 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/1549/2016, se aprueba la contratación en grado 15° de **MARÍA GRACIELA HERRERA ACOSTA**, cédula de identidad [redacted] el que contiene errores que son necesarios subsanar.

El decreto Alcaldicio N°201/1330/2016, que describe la vacante.

D E C R E T O:

1. Rectificase el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio N°201/**1549**/2016, en el sentido de señalar que se nombra, en calidad de Suplente a contar del 01 de Septiembre de 2016 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 30 de Septiembre de 2016, en el grado 15° del Escalafón Administrativo, a doña **MARÍA GRACIELA HERRERA ACOSTA**, cédula de identidad N° [redacted] quien se desempeñará en la Secretaría Municipal de la Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE, REGÍSTRESE y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

DANIEL CARO ACEVEDO
Alcalde (s)

DCA/CUCH/FCQ/mpt
Distribución:
Alcaldía
Administradora Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Departamento de Personal y Bienestar
Interesada
Secretaría Municipal
Página Web